



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 10.340.1

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-109-LE16 "Convenio Suministro de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja".

LAJA, 23 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 9.936 de fecha 13/12/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Convenio Suministro de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 227 de fecha 13/12/2016 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 950 de fecha 06/12/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- D.A. N°4.565 fecha 23 de junio de 2016, que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 5.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 6.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-109-LE16, correspondiente al llamado "Convenio Suministro de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja", a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° , Directora DAEM.
- Patricio Lastra Mieres, Rut N° , Jefe de Administración y Finanzas.
- Karol Montoya Valderrama, Rut N° , Enc. de proyectos e Infraestructura, o quienes les reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 02 de enero hasta el 28 de febrero de 2017.

2.- PUBLÍQUESE en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Lobby
- DAEM (3)